

El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:

“Buenos noches señoras y señores integrantes del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, sean ustedes bienvenidos a esta sesión Extraordinaria número 10. Solicito al Secretario sírvase a pasar lista y en su caso declare quórum legal para sesionar”.

Lista de Asistencia.

1.- El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Enrique Sánchez Esparza, procedió a pasar lista, encontrándose presentes: “el Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz, la Síndico Concejal, C. Susan Cabral Bujdud, los ciudadanos Concejales: 1.- Profa. Rosa María Caloca Caloca, 2.- C. Edgar Alonso Perales Veyna, 3.- C. Brenda Isela Ortega Guardado, 4.- Psicóloga Leida Lilia Lozano Ramírez, 5.- Lic. Néstor Michel Santacruz Márquez, 6.- C. Rodolfo Alejandro Márquez López, 7.- C. Julio Rafael Medina Salman, 8.- Lic. Jorge Eduardo Hiriart Estrada y 9.- Lic. José Roberto Román Delgado. No así los Concejales: 10.- Ing. Arturo Ramírez Bucio, 11.- Lic. Edith Guerrero Lechuga, 12.- C. Paulina Salazar Castanedo, 13.- Lic. Miriam Vázquez Cruz y 14.- Lic. Paulina Salinas de Santiago. Informo al Concejo Interino Municipal de Zacatecas, que son 11asistencias y 5 faltas con derecho a voz y voto, por lo tanto se declara que existe quórum legal para continuar con la sesión”.

El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:

“Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 119 fracción XI de la Constitución Política del Estado; 41, 42, 43 y 74 fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio; y 32 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, se inicia esta sesión Extraordinaria de Cabildo y se declaran válidos los acuerdos que en ella se tomen. Solicito al señor Secretario dé cuenta al Concejo del orden del día propuesto para la presente sesión”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Enrique Sánchez Esparza:

“Doy cuenta al Honorable Ayuntamiento que el orden del día propuesto para esta sesión extraordinaria es el siguiente:

- 1.- Lista de asistencia y en su caso, declaración de quórum legal para sesionar.
- 2.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen que emite la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Zacatecas, relativo a la autorización de un estímulo por productividad, eficiencia y calidad en el desempeño de los miembros del Concejo Municipal, de conformidad con el Capítulo Segundo de los Servicios Personales, Artículo 22 fracciones III y IV del Presupuesto de Egresos del Municipio de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2016”.

El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:

“Gracias señor Secretario, le solicito consulte a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, si es de aprobarse el proyecto del orden del día”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Enrique Sánchez Esparza:

“Señoras y Señores integrantes del Concejo Interino de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de forma económica, con relación a la aprobación del orden del día para la presente sesión. Informo que se aprueba por unanimidad de votos”.**(Punto de Acuerdo número CMIZ/98/2016).**

El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:

“Solicito al señor Secretario que continúe con el desarrollo de la sesión”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Enrique Sánchez Esparza:

“Doy cuenta al Concejo Interino que el siguiente punto a tratar es3.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen que emite la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Zacatecas, relativo a la autorización de un estímulo por productividad, eficiencia y calidad en el desempeño de los miembros del Concejo Municipal, de conformidad con el Capítulo Segundo de los Servicios Personales, Artículo 22 fracciones III y IV del Presupuesto de Egresos del Municipio de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2016”.

El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:

“Se le concede el uso de la voz a la Síndico Concejal Susan Cabral Bujdud, para que dé cuenta del dictamen correspondiente”.

La C.Síndico Concejal, Susan Cabral Bujdud:

“Con su permiso señor Presidente:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y
PATRIMONIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS**

ANTECEDENTES

I.- Que si bien es cierto que los integrantes del Ayuntamiento no sostienen con el Municipio una relación laboral, no menos cierto es que la Constitución Estatal prevé la remuneración adecuada e irrevocable a la que tienen derecho por concepto del desempeño de su cargo de elección popular.

II.- Que por lo anterior, en cada ejercicio fiscal la administración municipal destina dentro de su presupuesto de egresos los recursos que serán erogados para cubrir las percepciones de los integrantes del Ayuntamiento.

**MOTIVOS QUE FORMAN CONVICCIÓN EN LA COMISIÓN PARA
EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN**

Primero.- Que la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal es competente para conocer del presente dictamen de acuerdo a lo estipulado por los artículos 60 fracción II y 65 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas.

Segundo.- Que el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal de 2016, contempla dentro de su capítulo 1000, los recursos económicos que se erogaron por concepto de "Sueldos y Salarios", donde también se contempla las percepciones destinadas a los miembros del Ayuntamiento.

Tercero.- Que estando en tiempo, sin que se exceda lo presupuestado para el presente ejercicio fiscal y sin que se genere perjuicio alguno para la hacienda municipal o se infrinja normatividad alguna, se está en la posibilidad de realizar de manera extraordinaria y por única ocasión, un estímulo a la remuneración de los miembros del Ayuntamiento.

FUNDAMENTO LEGAL

Se fundamenta el presente dictamen con base a lo estipulado en los artículos 116, 118 fracción II, 119 y 160 fracción I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, los artículos 4º, 60 fracción III inciso a) y c), 202 y 205 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas y los artículos 1º, 60 fracción II,

R. R. R.

65 fracción I, y 99 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es que esta Comisión de Edilicia presenta la siguiente propuesta:

PUNTO DE ACUERDO

Se autoriza se realice un estímulo extraordinario y por única vez, a la remuneración de los miembros del Ayuntamiento, quedando de la siguiente manera:

Miembros del Ayuntamiento	Estímulo
Concejero Presidente	\$37,000.00
Síndica Concejera	\$17,000.00
Concejeros	\$8,500.00

Atentamente
Zacatecas, Zac; a 29 de Diciembre de 2016

La Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal

Lic. Susan Cabral Bugdud
Presidenta

Néstor Michel Santacruz Márquez
Secretario

Edith Guerrero Lechuga
Vocal 1

Miriam Vázquez Cruz
Vocal 2


Arturo Ramírez Bucio
Vocal 3

El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:

“Si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, le solicito al señor Secretario tome lista de las participaciones. De no haber participaciones, solo quiero invitarles a cada uno de ustedes a seguir haciendo su mejor esfuerzo hasta el último día, gracias. Solicito al señor Secretario tome la votación correspondiente”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Enrique Sánchez Esparza:

“Señoras y señores integrantes del Concejo Interino Municipal se les solicita manifestar el sentido de su voto de manera económica, con relación a la aprobación del dictamen que emite la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Zacatecas, relativo a la autorización de un estímulo por productividad, eficiencia y calidad en el desempeño de los miembros del Concejo Municipal, de conformidad con el Capítulo Segundo de los Servicios Personales, Artículo 22 fracciones III y IV del Presupuesto de Egresos del Municipio de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2016. Informo que se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número CMIZ/99/2016).**

El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:

“Señoras y señores integrantes del Concejo Interino Municipal no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 21 horas con 13 minutos del día 30 de diciembre del 2016, se levanta esta sesión extraordinaria, no sin antes agradecer su asistencia”.
